

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 3366

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo N° 3365 que aprueba el Estatuto del Instituto de Post Grado e Investigación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 5° de la mencionada Resolución corresponde la renovación de los integrantes de dicho Instituto.

Lo tratado por este Cuerpo en la sesión del día de la fecha.

Por ello, el

CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- *Designase a los siguientes profesionales para integrar la Junta Directiva del Instituto de Post Grado e Investigación Técnica:*

*Dr. Omar I. Santiago -Consejero Suplente-
Dr. Claudio P. Gómez -Mesa Directiva-
Dr. Adolfo J. García -C.A.P.I.-
Dra. Irma B. Valdez -Universidad-
Dra. Ana María Buzzi -Universidad-
Dr. Julio A. Carson -Universidad-*

ARTICULO 2°.- *Regístrese. Comuníquese a los profesionales designados, al IPIT, a las Delegaciones y Receptorías de este Consejo Profesional, a las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, a la FACPCE y a la Oficina de Prensa y Difusión. Cumplido, archívese.*

ACTA CD. N° 843 – 18/12/09.-

*Dra. Diana S. Valente
Contador Público
Secretaria General*

nm/RAT

*Dr. Alfredo D. Avellaneda
Contador Público
Presidente*